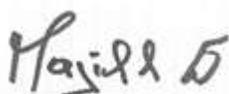


RADICADO: 2012-00334-00

CONSTANCIA: Julio 27 de 2021. Paso a Despacho del señor Juez el memorial enviado por el correo electrónico mediante el cual la parte demandante informa que el demandado señor GILDARDO RAMÍREZ GIRALDO con C.C. No. 75076586, se encuentra laborando en la EMPRESA CAFEREDES INGENIERIA S.A.S, en la Carrera 21 Nro. 63-88 barrio los Rosales de esta ciudad, teléfono 8862646 para que se informe al pagador de esa empresa, para que realice los respectivos descuentos.

Sírvase proveer.



**MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO**

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS**

Manizales, veintisiete (27) de julio dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial y de acuerdo a la información suministrada por la demandante, se ordena oficiar al pagador de la empresa CAFEREDES INGENIERIA S.A.S, en la Carrera 21 Nro. 63-88 barrio los Rosales, teléfono 8862646 para que se informe al pagador de dicha empresa, el embargo ordenado por el Despacho dentro del proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, con el fin de que realicen los respectivos descuentos.

Líbrese el respectivo oficio con las advertencias de Ley.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

Aleg

Firmado Por:

**Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado 004 Municipal Penal
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35e27722d1cdaab24afdb3175e946cade5b5eb8996394acc97059e02bed73561

Documento generado en 27/07/2021 03:26:59 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>